

IE/ 320

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 05 MAY 2011.

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó a la Ing. Sandra Rodríguez, C.I. 1.648.898-9, para desempeñar las tareas de Asesor I – Esc. A Grado 13 – Serie Ingeniero o Químico, en el Inciso 02 “Presidencia de la República”, U.E. 06 “Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua” (URSEA);

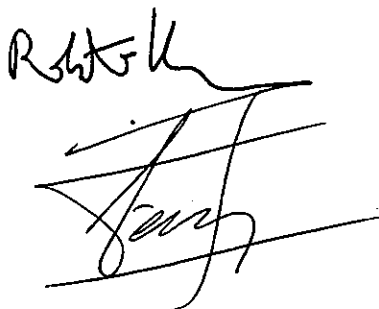
CONSIDERANDO: que resulta necesario rectificar la citada resolución estableciendo que se designa a la citada profesional en un cargo presupuestado de Asesor I – Esc. A Grado 13 – Serie Ingeniero o Químico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:

1º.- Rectifícase el numeral primero de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Designar a la Ingeniera Sandra Rodríguez, C. I. 1.648.898-9, para desempeñar el cargo presupuestado de Asesor I – Esc. A Grado 13 – Serie Ingeniero o Químico en el Inciso 02 “Presidencia de la República”, UE 06 “Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua” (URSEA).-

2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese.



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República